

Seguidamente y por idéntico sistema se procedió a la votación para elegir el que había de ocupar el cargo de Síndico resultando elegido por unanimidad el gestor Miguel Mateu Poca, quedando constituida la Comisión gestora de este Ayuntamiento en la forma siguiente:

Joaquim Llopis Granell	Presidente
Juan Calvo Puig	Vicepresidente 1.º
Manuel Buero Puig	Vicepresidente 2.º
Miguel Mateu Poca	Síndico
Joaquim Beltran Moliner	Regidor 1.º
Vicente Albert Ferrut	Regidor 2.º
Joaquim Pitarch Vaquer	Depositario
Vicente Albert Ferrando	Regidor
Joaquim Gallen Rejollas	Regidor
Ramon Palos Palau	Regidor
José Albella Salvador	Regidor
Agustín Morales Fover	Regidor

Seguidamente por la presidencia se pasó en conocimiento de la Corporación que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley municipal vigente el Ayuntamiento debe fijar el número de Comisiones en que se ha de dividir y determinar el número que garantice participación proporcional en las mismas de todos los grupos políticos que las hayan de constituir.

En vista de los antecedentes existentes en la oficina municipal y en atención a los servicios encomendados a esta administración se acordó por unanimidad fijar en tres las Comisiones municipales que se denominarían de Hacienda, Gobernación y Policía Urbana y Rural las que se compondrán de cuatro miembros cada una. Efectuadas las votaciones secretas dieron el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda

Joaquim Llopis Granell, Juan Puig Calvo, Manuel Buero Puig y Joaquim Pitarch Vaquer.

Comisión de Gobernación